



ACTA DE SORTEO PARA SELECCIONAR LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE LOS ULTIMOS 40 PUNTOS DE LA CONTRATACION DIRECTA 024 DE 2008

“CONTRATAR LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA UNIDAD AGROINDUSTRIAL DE LA FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA SEGUNDA ETAPA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”

En la ciudad de Tunja, siendo las cuatro 10:00 a.m. del día 30 de octubre de 2008, se reunieron en el despacho de la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia las siguientes personas:

Por la Universidad:

Nombre	<u>John W. Rosco</u>
	<u>Leonel Vega P.</u>
	<u>JESUJO GARCIA R.</u>
	<u>Juan Alfredo Toro V.</u>
	<u>Claudia Duarte</u>

Cargo	Firma
<u>Oficina Jurídica</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Oficina de Planeación</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Oficina de Contratos y Avalúo</u>	<u>[Firma]</u>

Oferentes:

Nombre:

En representación de:

<u>WILLIAM FONSELA R.</u>
<u>Viviana Pachob.</u>

<u>CONCRET INGENIERIA LTDA</u>
<u>JP CONSORCIO</u>

Firma
<u>[Firma]</u>

Se procedió a revisar la urna, para verificar que en la misma se hallaran las papeletas con las posibles formas de evaluación, al mayor recio, al menor o al promedio.

A continuación se cierra la urna, y uno de los asistentes, al azar toma una papeleta que determina la forma de evaluación para los últimos 40 puntos, los primeros 60 se asignaron únicamente a los oferentes que en concordancia con el pliego de condiciones se encontraban en los rangos y que fueron admisibles en la evaluación jurídica financiera y de experiencia.

CON LOS RESULTADOS DEFINICION DE LÍMITES COMO SE DISCRIMINA A CONTINUACION:

PROponentes	VALOR CORREGIDO DE LA PROPUESTA (\$)	PUNTAJE DEFINIDO POR LIMITES
CARO NIÑO LUIS IGNACIO	88.268.400,00	60,00
JP CONSORCIO	88.150.079,32	60,00
RINCON GUZMAN ALBERTO	88.075.409,40	60,00
COMINET INGENIERIA LTDA	87.581.336,83	60,00

Las opciones son las siguientes:

En caso que quedaran solo dos proponentes para efectos de asignación del 40% del puntaje, se sorteará únicamente la ALTERNATIVA A (al menor precio) y ALTERNATIVA B. (al mayor precio).

Se aplicará la opción cuyo número corresponda a la última papeleta que se saque en este sorteo.

ASIGNACION DEL 40% DEL PUNTAJE ASIGNADO PARA ESTE FACTOR

Para las alternativas A, B o C, se hace necesario determinar los siguientes parámetros:

VBMin. 2= Mínimo Valor de la Propuesta corregido, de las propuestas hábiles, que obtuvieron el 60% del puntaje asignado al factor.

VBMax. 2= Máximo Valor de la Propuesta corregido, de las propuestas hábiles, que obtuvieron el 60% del puntaje asignado al factor.





M= mediana obtenida a partir del valor de la propuesta corregido de todas las propuestas hábiles, que obtuvieron el 60% del puntaje asignado al factor.

ALTERNATIVA A. (al menor precio)

Se asigna el 40% del puntaje correspondiente a la oferta cuyo Valor de la Propuesta corregido sea igual a **V_{Min}. 2**, al las demás propuestas se les calificará mediante la siguiente fórmula:

$$P = (V_{Min} * 40\%) / V_x$$

P= Puntaje a asignar

V_{min}= Mínimo Valor de la Propuesta corregido, de las propuestas hábiles, que obtuvieron el 60% del puntaje asignado al factor.

V_x= Valor ofertado por x.

ALTERNATIVA B. (al mayor precio)

Se asigna el 40% del puntaje correspondiente a la oferta cuyo Valor de la Propuesta corregido sea igual a **V_{Max}. 2**, al las demás propuestas se les calificará mediante la siguiente fórmula:

$$P = (V_x * 40\%) / V_{Max}$$

P= Puntaje a asignar

V_{max}= Máximo Valor de la Propuesta corregido, de las propuestas hábiles, que obtuvieron el 60% del puntaje asignado al factor.

V_x= Valor ofertado por x.

ALTERNATIVA C. (al promedio)

Cálculo de la mediana para la alternativa.

Se procede a calcular la mediana, teniendo en cuenta los valores corregidos del valor de las propuestas hábiles que obtuvieron el 60%, de la siguiente manera:

a. Número impar de propuestas hábiles

$$P = \{1 - ABS((M - V_x) / M)\} * 40\%$$

ABS= valor absoluto

P= Puntaje a asignar

V_x= Valor ofertado por X.

M= mediana

b. Número par de propuestas hábiles

$$P = \{1 - ABS((N - V_x) / N)\} * 40\%$$

ABS= valor absoluto

P= Puntaje a asignar

V_x= Valor ofertado por X.

N= Valor ofertado inmediatamente por debajo de la mediana

En caso de que se presente igualdad en la puntuación total, se procederá a desempate conforme al Acuerdo No. 037 del 30 de Julio del 2001, Estatuto General de Contratación de la UPTC, capítulo V, Artículo 37.

La papeleta seleccionada es Menor Precio al aplicar la fórmula se obtiene puntajes así:

PROPONENTES	VALOR CORREGIDO DE LA PROPUESTA (\$)	PUNTAJE DEFINIDO POR LIMITES	PUNTAJE SORTEO	TOTAL PUNTAJE
CARO NIÑO LUIS IGNACIO	88.268.400,00	60,00	39.69	99.69
JP CONSORCIO	88.150.079,32	60,00	39.74	99.74
RINCON GUZMAN ALBERTO	88.075.409,40	60,00	39.78	99.78
COMINET INGENIERIA LTDA	87.581.336,83	60,00	40.00	100.00

Siendo las 10:12 a.m., se da por terminado este acto.

Observación al respaldo de esta hoja

Proyector: GBSI: José



Observaciones:

- * JP Consorcio unidad de medida en un Item de Cobras Ltda no coincide con el pliego.
- * El nombre que registra en el Acta COMINET-INGENIERIA LTDA SE CORRIGE POR CONIHET E INGENIERIA LTDA.
- * El Presidente de la Junta de Licitaciones y Contratos (Director Administrativo y Financiero de la UPTC) aclara a los asistentes que el resultado del sorteo se mantendra en el evento que existan reclamaciones u observaciones que afecten los resultados hasta ahora obtenidos. Es decir si existiere una modificación por corrección aritmética en las propuestas se seguira conservando la propuesta que obtenga el Menor Precio.

ITEM	VALOR	PUNTAJE	PUNTAJE	TOTAL
DESCRIPCION	DE LA	DE LA	DE LA	PUNTAJE
	PROPUESTA	DEFINICION	DEFINICION	
COMINET INGENIERIA LTDA	61.257.078,93	80,00	80,00	100,00
RINCON GUZMAN ALBERTO	62.077.409,80	70,00	70,00	97,76
JR E INGENIERIA	62.150.078,93	60,00	60,00	90,34
CARDONA LUIS ROBERTO	62.288.480,00	50,00	50,00	80,00